



Corte desecha petición contra Esquivel Mossa

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Norma Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte, desechó la primera solicitud formal que exigía la renuncia de la ministra Yasmín Esquivel Mossa por el plagio de tesis de licenciatura.

La petición fue formulada por Juan Carlos Pérez Góngora, sobrino del ex titular de la Corte Genaro Góngora Pimentel, en su carácter de presidente de la asociación civil México Justo.

El documento menciona que se demandó “la intervención de este Alto Tribunal a efecto de solicitar la inmediata renuncia de la ministra Yasmín Esquivel Mossa, lo anterior ante la falta de honorabilidad derivado del plagio de tesis de licenciatura”.

Sin embargo, Piña ordenó desecharla petición con fundamento al artículo 14, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que señala que:

“En caso de que la o el presidente estime dudoso o trascendente algún trámite, designará a una ministra o ministro ponente para que someta un pro-

yecto de resolución a la consideración de la Suprema Corte, a fin de que esta última determine el trámite que deba corresponder”.

Por esta razón, resolvió no tener por presentado el documento de la organización.

“Lo proveyó y firma la presidenta de la Suprema Corte, ministra Norma Lucía Piña Hernández, quien actúa con el secretario general de Acuerdos que da fe, Rafael Coello Cetina”, detalló.

Llega el caso *Chapo*

Piña Hernández recibió un escrito de Juan Pablo Badillo, quien dijo ser defensor y apoderado legal de Joaquín *El Chapo* Guzmán.

El litigante narró que solicitó la intervención del presidente Andrés Manuel López Obrador, del de EU, Joe Biden, y del embajador de EU en México, Ken Salazar, para que sea indultada la pena impuesta contra el capo y se le repatrie a México “bajo condiciones humanitarias”.

Piña dio por presentado el escrito, sin que de su contenido se advierta algún trámite a realizar por la Corte. ■